

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 85/150612, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 15 de noviembre de 1985, propiedad del MOPU, en garantía de expropiación finca número 22, expediente 1-SE-345, constituido en metálico a disposición de herederos de doña María Jiménez Jiménez, por un importe de 242.219 pesetas.

Transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 29 de junio de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—36.259.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de la presa de El Renegado: «Depósito regulador de las impulsiones de la depuradora de agua de Ceuta», término municipal de Ceuta, la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca al propietario afectado por estas obras, cuya relación se reseña a continuación, para que comparezca el próximo día 29 de julio de 1993, a las trece horas del mediodía, en el Ayuntamiento de Ceuta, donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Unico propietario:

Hermanos Lara Gómez. Barriada Postigo, número 21, Ceuta.

Málaga, 2 de julio de 1993.—El Secretario general, por ausencia, el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Bade.—36.266-E.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A15TC-464, don José Manuel González Díaz, con destino en el Negociado de Alcance del Centro de Clasificación Postal de Chamartin (Madrid), actualmente en ignorado paradero

Don Bartolomé Cañuelo Pozuelo, del Cuerpo Ejecutivo Postal y Telecomunicación, Instructor del expediente IS.MD.401/91, que se sigue al funcionario A15TC-464, don José Manuel González Díaz, con destino en el Negociado de Alcance del Centro de Clasificación Postal de Chamartin (Madrid), actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Federico Rubio y Gali, número 112, 3.º, para que, dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción sita en calle de Luis Vives, número 12, de Madrid, para notificarle la propuesta de resolución, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Instructor, Bartolomé Cañuelo Pozuelo.—36.276-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Dirección Regional de Industria

Otorgamiento de ampliación de perímetro de protección

La Dirección Regional de Industria en Cantabria hace saber: Que por resolución de 15 de febrero de 1993, se ha elevado a definitivo la ampliación del perímetro de protección de los manantiales minero-medicinales de Las Caldas de Besaya, con una extensión de ocho cuadrículas mineras y coincidentes con los vértices indicados en el periodo de información pública, y afectando a los términos municipales de Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Cartes y Torrelavega.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 22/1973, de Minas, y 43, b) de su Reglamento.

Santander, 17 de febrero de 1993.—El Director, Eduardo de la Mora Laso.—32.649.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental

Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto «22-BU-501. Estación depuradora de aguas residuales en Briviesca»

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, la Junta de Consejeros de Castilla y León, en su reunión de fecha 17 de septiembre de 1992, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto antes expresado, correspondiendo al Ayuntamiento de Briviesca la condición de beneficiario de ésta.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación, expuesta en los tableros de anuncios de la Delegación Territorial de la Junta de Burgos (Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, glorieta de Bilbao, sin número, edificio de Usos Múltiples) y en el Ayuntamiento de Briviesca, para que se personen en las oficinas de dicho Ayuntamiento en el día y hora que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular por escrito, ante las oficinas antes indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

Término municipal de Briviesca (Burgos)

Lugar de citación: Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).

Finca número 1. Polígono 4. Parcela 266. Propietarios: Don Manuel Mata Sáez y dos más. Día: 30 de julio de 1993. Hora: 11,00.

Finca número 2. Polígono 4. Parcela 234. Propietario: Don Bautista López Castillo. Día: 30 de julio de 1993. Hora: 11,30.

Finca número 3. Polígono 2. Parcela 94. Propietario: Don Estanislao Alonso Ortega. Día: 30 de julio de 1993. Hora: 12,00.

Valladolid, 6 de julio de 1993.—El Director general, Enrique Martínez Méndez.—36.245.